



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-00723-00

Que mediante providencia de 28 de abril de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por la **KELLYS TATIANA FLOREZ SIERRA** interpuso contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO** y el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad. Dispuso: “1-. Córrese traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la convocante.2-. Vinculase a la presente actuación a las empresas Comercializadora Agrohierros S.A., Transfor S.A.S. y Fronter S.A. y Tranfor, además de las autoridades, partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral incoado por la aquí libelista, contra la Comercializadora Agrohierros S.A., identificado con 70-001-31-05-0012016-00251-00 (01), para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3-. Requierase a la parte actora y a los despachos encausados, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado y detallado en precedencia, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo.4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.5-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **FRONTER S.A.** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 70-001-31-05-0012016-00251-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 29 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 29 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor